



D^a M^a DE LAS NIEVES PAVÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL DELEGADA DE LAS ÁREAS DE PERSONAL, SEGURIDAD CIUDADANA PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID), CON LA FECHA QUE APARECE EN EL EXPEDIENTE HA DICTADO EL SIGUIENTE DECRETO POR EL QUE SE RESUELVE:

Visto que según Resolución 1280/2024, de fecha 9 de mayo de la Concejal Delegada de Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos, junto con la composición del Tribunal que va a juzgar la convocatoria para cubrir cinco plazas pertenecientes a la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Arroyomolinos, de la escala de Administración General, subescala Administrativa, clase Auxiliar, grupo C, subgrupo C2, en el marco de las convocatorias de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Arroyomolinos, por concurso-oposición.

Dicho Tribunal está formado por un Presidente/a, un Secretario/a y cuatro Vocales, así como sus respectivos suplentes; quedando válidamente constituido con la asistencia de al menos tres de sus miembros. En todo caso deberán formar parte del mismo el Presidente/a y el Secretario/a.

Debido a razones técnicas y organizativas, se considera necesaria la modificación del Tribunal, para poder continuar con la normal tramitación del expediente.

En vista de lo anteriormente expuesto, y en uso de las atribuciones que me han sido delegadas según Decreto 2138/2023, de fecha 12 de julio,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de la composición del Tribunal de referencia, nombrando al siguiente Tribunal:

- Presidenta: D^a Eva Antón Campos, funcionaria del Ayuntamiento de Arroyomolinos.
- Presidente suplente: D^a Natividad Hernández López, funcionaria del Ayuntamiento de Arroyomolinos.
- Secretaria: D^a Dana Ortega Lapastora, funcionaria del Ayuntamiento de Arroyomolinos.
- Suplente: D^a Lourdes Renedo de la Peña, funcionaria del Ayuntamiento de Arroyomolinos.
- Primer Vocal: D. José M^a Nogales Laguna, funcionario del Ayuntamiento de Madrid.
- Primer Vocal suplente: D. Antonio del Fresno Díaz, del Ayuntamiento de Arroyomolinos.



AYUNTAMIENTO DE
ARROYOMOLINOS



Libro de Decretos

Decreto: 1653 / 2024

Fecha: 14/6/2024

CSV: 28939IDOC23D3D3563C5DAA345B1

- Segundo Vocal: D^a Gloria Gabancha Bohórquez, funcionaria del Ayuntamiento de Arroyomolinos.
- Segundo Vocal suplente: D^a Vanesa Molina Amado, funcionaria del Ayuntamiento de Arroyomolinos.
- Tercer Vocal: D^a M^a de los Ángeles Villar Santaella, funcionaria del Ayuntamiento de Arroyomolinos.
- Tercer Vocal suplente: D. Inés Lourdes Marques Santiago, funcionaria del Ayuntamiento de Arroyomolinos.
- Cuarto Vocal: D^a Teresa Hernández López, funcionaria del Ayuntamiento de Arroyomolinos.
- Cuarto Vocal suplente: D. Andrés Ulf Val. Frey González, funcionario del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en la sede electrónica del Ayuntamiento, así como en la página web y en el Tablón de Edictos Municipal.

Arroyomolinos, a la fecha del sello
Fdo.: M^a de las Nieves Pavón Hernández
CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL,
SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL